

Concurso de Graffitis y Streetart

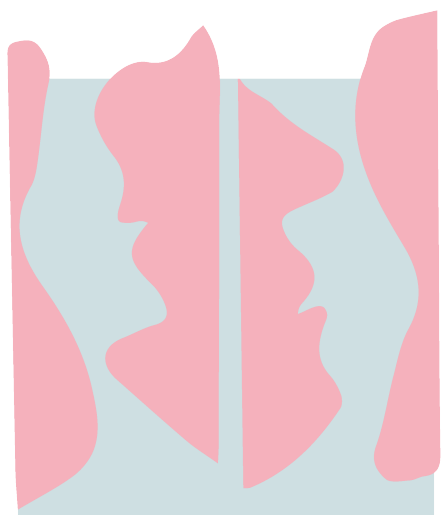
Mancha



3ª Edición en Malagón, Ciudad Real.

ORGANIZA:

PATROCINA:



TRANSEÚNTE
ASOCIACIÓN CULTURAL



COLABORA:



BASES

La Asociación Cultural Transeúnte en colaboración el ayuntamiento de Malagón, organizan y presentan la tercera edición del Concurso de Grafitis ManchaGraff. Para la Tercera Edición se propone realizarla en la población de Malagón, apostamos una vez más por el arte y la cultura como herramientas para reactivar territorios afectados por la despoblación.

Para más información de las anteriores ediciones puede visitar la siguiente página: <https://asociaciontranseunte.blogspot.com/>

1. Requisitos de participación

Podrá participar en el concurso cualquier persona o grupo de personas mayores de 18 años.

Para los menores de edad será necesario aportar la correspondiente autorización del padre, madre o tutor/a para la participación en el concurso (ANEXO B).

Los grupos estarán compuestos por un máximo de 2 participantes. El grupo será considerado como un único participante.

2. Temática

Las obras de grafiti presentadas deberán ser inéditas y originales, sin restricciones temáticas. Aspiramos a que este concurso constituya un foro inclusivo y respetuoso, que promueva y celebre la diversidad en todas sus manifestaciones. Por consiguiente, instamos a todos los participantes a tener presente que no se tolerarán obras con contenidos obscenos, actitudes xenófobas, promoción de la discriminación sexista, incitación a la violencia de género o que vulneren las libertades y dignidad de las personas.

Queremos que este concurso sea una plataforma para el diálogo positivo y la expresión artística que enriquezca nuestra comunidad.

3. Prescripción y presentación del boceto

Los concursantes deberán entregar una ficha de preinscripción (ANEXO A) junto a un boceto previo a la siguiente dirección de correo electrónico asociacionculturaltranseunte@gmail.com, con el asunto “Boceto 3a Edición ManchaGraff”.

La fecha límite para la presentación de la ficha de preinscripción y del boceto será el 3 de agosto de 2023.

4. Selección de los concursantes

La selección de concursantes se realizará por un jurado que estará compuesto por personal cualificado de la Asociación Cultural Transeúnte.

El jurado seleccionará 20 bocetos para su realización el día del concurso y dos más que se quedarán en lista de reserva para la sustitución de posibles bajas. Los participantes seleccionados serán informados antes del 5 de agosto del 2023.

Los concursantes seleccionados deberán acreditar su DNI al inicio del concurso.

BASES

6. Fecha y lugar de celebración

El concurso tendrá lugar el sábado 5 de agosto del 2023, comenzando a las 10h y finalizando a las 20:00h. Los trabajos se llevarán a cabo en el recinto ferial de Malagón (Al lado de la carpa multiusos).

7. Técnicas y dimensiones del graffiti

La técnica utilizada será de libre elección, pudiendo utilizar todos los materiales necesarios para la realización del trabajo (sprays, aerosoles, brochas, rodillos...) siempre y cuando tengan perdurabilidad en el tiempo. Los trabajos se realizarán sobre una superficie gris claro.

Las dimensiones máximas para cada graffiti serán 4 metros de ancho x 3 metros de alto.

8. Elección del ganador

El jurado decidirá quiénes son los ganadores el mismo día del concurso a las 20:30h. Ello se hará en base a la originalidad y creatividad, en función del grado de dificultad y de las técnicas utilizadas, así como de la temática elegida.

9. Motivos de descalificación

Serán motivos de descalificación la no correspondencia del trabajo final con el boceto presentado, la alteración de las obras de otros participantes o el demostrado plagio del trabajo.

10. Premios

1er puesto: 400€

2do puesto: 250€

3er puesto: 150€

11. Derechos de autor

El hecho de participar en el concurso implica que los participantes aceptan el uso de su imagen y su trabajo por parte de la Asociación Cultural Transeúnte y del Ayuntamiento de Malagón con fines promocionales y culturales.

Los grafitis quedarán expuestos en su lugar de realización sin que por ello se derive otra compensación económica a sus autores por parte de la Asociación Cultural Transeúnte más allá de los premios determinados del concurso.

12. Imprevistos y motivos de cancelación

Los organizadores se reservan el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso por circunstancias de fuerza mayor y/o ajenas a su voluntad, así como por motivos meteorológicos el día de la celebración del concurso (podría determinarse en los días previos si los pronósticos meteorológicos así lo aconsejaran). Llegado este caso, no tendrían que justificar la decisión y no se le podría reclamar ningún tipo de responsabilidad, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

BASES

13. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que se suministran en esta y otras comunicaciones mantenidas serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de la Asociación Cultural Transeúnte.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio. Asimismo, estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.
- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- La negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad de prestar el servicio.
- Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante la Asociación Cultural Transeúnte como responsables del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: Asociación Cultural Transeúnte, C/Moteño nº29, 13420 Malagón (Ciudad Real) – asociacionculturaltranseunte@gmail.com

14. Aceptación de las bases

La inscripción en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad, reservándose la organización el derecho a modificar alguna de ellas en casos excepcionales.

FICHA DE INSCRIPCIÓN (ANEXO A)

Nombre completo y edad:

Teléfono de contacto:

Email:

Ciudad/Provincia/País de procedencia:

DNI/NIE/ Pasaporte:

Número de cuenta:

Resumen temático de la pieza:

*Adjuntar la imagen del boceto (en formato pdf con un mínimo de 300ppp).



MENORES (ANEXO B)



DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

(A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR/A DE LOS MENORES DE 18 AÑOS)

Para las actividades organizadas por la **Asociación Cultural Transeúnte** en el espacio **El Triskel C.S.A** en la calle Moteño 29, en la localidad de Malagón, Ciudad Real. Cuya finalidad exclusiva y específica es la directa participación de sus integrantes en actividades culturales, educación específica, artística y actividades de ocio;

YO:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	TELÉFONO	FIRMA

como tutor/padre/madre del menor (nombre completo)
.....

AUTORIZO:

Que se me informe y comunique sobre las actividades previstas en la asociación, así como poder utilizar la aplicación WhatsApp como medio y su política de privacidad <https://www.whatsapp.com/legal/#privacy-policy> con la finalidad de enviar comunicaciones.

La participación del menor en las actividades organizadas por la asociación dentro de la sede, así como fuera de ella. A que los responsables puedan realizar fotografías y vídeos para la difusión de las actividades, así como para la justificación de los proyectos puntuales. En el marco de estas actividades de ocio, artísticas y tiempo libre las fotografías y videos se podrán difundir en sus perfiles en redes sociales, medios de naturaleza análoga, página web, o cualquier otro medio audiovisual para promocionar los servicios que ofrece la asociación y el espacio, siendo la única finalidad la difusión y publicidad de estas actividades.

A SU VEZ, DECLARO:

Que el menor no padece enfermedad, alergias, ni cualquier otra limitación que le impida participar con normalidad en las actividades programadas. En caso de padecer algún tipo de enfermedad, alergia, o discapacidad deberá especificarla:

.....
.....

En _____ a _____ de _____ de 202